



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N° 1733 /

Vallenar, 05 MAYO 2017

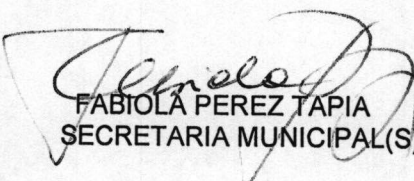
VISTOS

- Decreto Exento N°3973 de fecha 31 Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Decreto (H) N°1256 de fecha 28 Diciembre 1990, que determina clasificaciones presupuestarias.
- E.Mail de fecha 02 de Mayo 2017 de Jefa de Administración y Finanzas del Depto. de Salud.
- Ley N°19.378 que establece el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Autorízase a la Unidad de Contabilidad, el manejo de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos), fondos que serán utilizados por el Bienestar APS, para efectuar la compra de tortas, flores y tarjetas de saludo y otros, para reconocimiento a funcionarios en fechas especiales
2. El valor antes citado, será girado a nombre de doña Priscilla Cuevas Angulo, Rut N° [REDACTED] quien cuenta con su respectiva póliza de fidelidad funcionaria.
3. Se deja constancia que en caso de ausencia de doña Priscilla Cuevas Angulo y para cualquier trámite que tenga relación al manejo de estos fondos, queda como subrogante doña Carolina Ramos Torres.
4. La reposición de los recursos será contra rendición de cuentas debidamente documentada.
5. El gasto del valor será imputado a las cuentas que correspondan del Presupuesto Municipal de Salud Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


FABIOLA PEREZ TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)




DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección de Control
- Jefe de Administración y Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Transparencia Municipal ✓
- Archivo Oficina de Partes

FPT/Dra.PSG/SRT/pah

Administración – Finanzas
Plaza N° 16 Depto. 12 – Fono Fax 51.611320 / Anexo 325 – 275